ACTA APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"
ID Nº 318.956.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veinte y ocho de Noviembre del año dos mil diez y seis; en la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016** para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" ID Nº 318.956,** aprobada por Resolución D.G.M. Nº 513 de fecha [01/11/2016], con la participación de las siguientes personas: el Lic. Vidal Espínola; la Lic. Sayle Enciso; el Abg. Edgar Bobadilla, funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera, **Coordinador de la UOC**; para la apertura de sobres que fueron recepcionados hasta las 08:00 hs. del día de hoy para el llamado de referencia, presentando sus sobres las empresas: **CASA J GÓMEZ S.R.L.**, sin representante; **MUNDO NEUMÁTICOS S.A.**, sin representante; **DARÍO OLMEDO CONSULTORA**, sin representante en el momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras de un funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016** para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"**.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres; como así también lo establecido en el Punto 17 del PBC.***

Seguidamente se inicia la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, de conformidad a la Ley 2051 en su Art. 34 inciso c) en concordancia con el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

A continuación se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	CASA J GÓMEZ S.R.L.	MUNDO NEUMÁTICOS S.A.
FORULARIO DE OFERTA	SI	SI
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	SI	SI
DECLARACIÓN JURADA ART. 40º	SI	SI
DECLARACIÓN JURADA ART. 20º	SI	SI
MONTO DE LA OFERTA	**44.450.000.-**	**37.700.000.-**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**2.222.500.-**	**1.885.000.-**

OBSERVACIÓN:
No se considera la oferta de la firma **DARÍO OLMEDO CONSULTORA** ya que la misma no corresponde para el llamado de referencia, tal es así que la oferta presentada está dirigida al

Lic. Vidal B. Espínola M.
Dirección General de Migraciones

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S' U.O.C.
Dirección General de Migraciones

Ministerio de Relaciones Exteriores para la **"Adquisición de herramientas menores-ad referéndum"** con ID N° 311.018.-

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con seis minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S' U.O.C.
Dirección General de Migraciones

Lic. Vidal B. Espínola M.
Dirección General de Migraciones